



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
FORJA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30/07/2020 Hs. 13:00
Numero:	391 Folios: 3
Exp. N°	
Estado:	
Asesor:	

NOTA N° 68 /2020

LETRA: B.FORJA

Ushuaia, 28 de julio de 2020

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. por medio de la presente a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y solicitar la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto solicitar al Ejecutivo municipal que, a través del área correspondiente, informe a este cuerpo deliberativo respecto del servicio de provisión de agua mediante camión cisterna a los barrios carentes de red de agua potable, según los argumentos que a continuación se adjuntan.

Sin otro particular, lo saludo atentamente

Juan Manuel ROMO
CONCEJAL
Bloque Forja



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
FORJA

FUNDAMENTOS

Se han acercado a este bloque vecinos del barrio La Cima y Sector cuatro, para exponer las problemáticas a las que se enfrentan a diario por la falta de servicio de agua potable.

Resulta evidente que no se puede vivir de forma digna careciendo de un servicio tan esencial como el de agua potable. Tal como nos comentan, el sector cuenta con una única canilla comunitaria ubicada a unos 3 a 4 km de distancia, utilizada también por otros barrios.

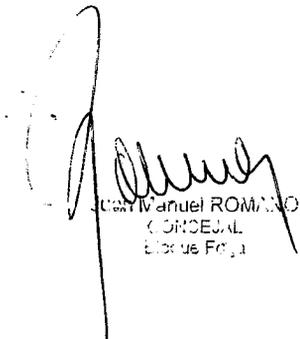
Actualmente, como ocurre en todos los inviernos por las temperaturas extremas que presenta nuestra ciudad, la cañería se encuentra congelada. A esta situación se le suma además, el contexto actual de pandemia en el cual, como todos sabemos, el bien en cuestión resulta primordial para mantener la higiene y cuidar la salud.

Los referentes del sector manifiestan su preocupación en cuanto a que el camión cisterna, asistió solo en dos ocasiones a los sectores anteriormente mencionados. Ante esto, demandan las respuestas pertinentes sobre los criterios que implementa el municipio para la distribución del servicio, solicitando un mecanismo equitativo que tutele los derechos de la comunidad en su conjunto.

Como cuerpo deliberativo no podemos desatender la delicada situación que atraviesan las 200 familias que habitan este sector de la ciudad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

Sin más, saludo atentamente.-



Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
FORJA

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

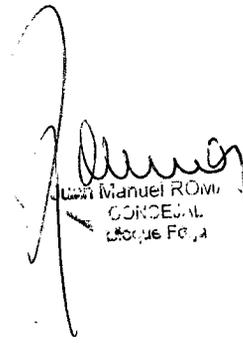
ARTICULO 1°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área correspondiente, remita un informe detallado respecto del servicio de provisión de agua con camiones cisterna en los sectores de la ciudad carentes de red de agua potable , el que deberá contener como mínimo la siguiente información:

- a) circuito o recorrido asignado a los camiones contratados y/o propios y criterios para su determinación;
- b) periodicidad con que se realiza la prestación del servicio en cada circuito;
- c) proyectos existentes para brindar una solución definitiva a la problemática.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N°: /2020.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel Ródriguez
CONCEJAL
Bloque Forja